

La Floresta, 1º de junio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 147/2023

Acta 013/2023

VISTO: que es necesario rectificar el Visto de la Resolución N.º 145/23, dado no es correcto el número de trámite, que figura en el mismo, el cual debe decir Expediente N.º 2023-81-1290-00212.

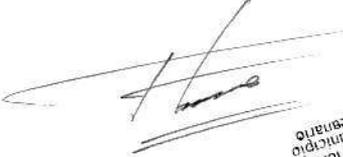
CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 013/2023, de fecha 1º de junio de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1) Rectificar el Visto de la Resolución N.º 145/23, el cual debe decir Expediente N.º 2023-81-1290-00212.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Notifíquese.



Vicente Amigón
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Soferia Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta